

# ***BOLETIN***

---



---

## **PROVINCIA DE JUJUY**

---

**Nro. 52 Año XCI**

San Salvador de Jujuy, Mayo 09 de 2008.

E mail: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

---



# Provincia de Jujuy

## República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

*Creado por "Ley Provincial N° 190"  
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

### PODER EJECUTIVO

#### **GOBERNADOR**

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

#### **Ministro de Gobierno y Justicia**

Dr. Julio Héctor Costas

#### **Ministro de Hacienda**

C.P.N. Miguel Angel Lembo

#### **Ministro de Producción y Medio Ambiente**

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

#### **Ministro de Infraestructura y Planificación**

Dr. Fernando José Frías

#### **Ministro de Salud**

Dr. Victor A. Urbani

#### **Ministro de Desarrollo Social**

Prof. Elva Liliana Domínguez

#### **Ministro de Educación**

Lic. María Eugenia Bernal

#### **Secretario Gral. de la Gobernación**

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

**LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES**

**DECRETO N° 468-G.-**

**EXPTE. N° 0400-6368-2005.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 FEB. 2008.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese el reconocimiento de servicios prestados, por el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2004 al 01 de Septiembre de 2005, por la señora NATALIA VALERIA SANDÚ, DNI N° 25.776.216, en el cargo de Subayudante de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, a tenor de lo expresado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Téngase por designada, con retroactividad al 24 de Noviembre de 2006, en el grado de Subayudante de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, a la Lic. CLAUDIA MABEL ROMERO, DNI N° 26.182.125, y por reconocidos los servicios prestados, en el mismo cargo, por el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre de 2004 y hasta 01 de Septiembre de 2005, a tenor de lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

**DECRETO-ACUERDO N° 5876-G.-**

**EXPTE. N° 400-7144-06.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 JUL. 2006.-**

**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

**EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese la transferencia transitoria, al Poder Legislativo, del personal que a continuación se nomina, perteneciente a la planta de personal permanente de las jurisdicciones del Poder Ejecutivo que en cada se indican, a saber:

**TRANSFIERESE DE:**

**JURISDICCION: GOBERNACION**

U. de O. GOBERNACION

DNI N° 10.853.657

**JURISDICCION: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION**

U. de O. SECRETARIA DE EDUCACION

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| JIMÉNEZ VARGAS , HUGO            | DNI N° 08.012.913 |
| CALLEJOS, HEBE SUSANA            | DNI N° 11.628.719 |
| GUZMÁN, ENRIQUE JOSE             | DNI N° 12.617.990 |
| AVELLANEDA, BLANCA ROSA          | DNI N° 11.659.005 |
| JUÁREZ, VILMA                    | DNI N° 21.698.550 |
| HOYOS, MARIA JOSEFINA            | DNI N° 10.805.714 |
| VILLENAS , JORGE IGNACIO         | DNI N° 16.682.587 |
| CABRERA, MARIA ILEANA            | DNI N° 24.790.120 |
| DOHRMANN, ADRIANA ISABEL         | DNI N° 17.135.529 |
| RAMOS, ISMAEL N.                 | DNI N° 11.337.184 |
| SÁNCHEZ, CAROLINA NATALIA        | DNI N° 25.458.385 |
| APARICIO, VIOLETA DEL HUERTO     | DNI N° 17.502.804 |
| JORQUI, AMALIA CRISTINA          | DNI N° 11.382.400 |
| TARIFA, LUIS PEDRO JESÚS         | DNI N° 11.663.150 |
| GOMEZ, VIVIANA DEL VALLE         | DNI N° 23.140.557 |
| BURGOS, LEILA LILIANA            | DNI N° 11.883.482 |
| GUIRAO, LIDIA SUSANA             | DNI N° 17.627.520 |
| ZERPA, MARIA CLELIA              | DNI N° 17.402.161 |
| CABRERA, LUIS ALBERTO            | DNI N° 11.227.111 |
| ROMERO, CARLOS ANTONIO           | DNI N° 10.616.948 |
| FERREYRA, BERNABÉ HECTOR         | DNI N° 11.610.715 |
| CONDORI, NORA                    | DNI N° 12.139.734 |
| SORIA, EDITH ZULEMA              | DNI N° 06.559.819 |
| GONZALEZ, TOMAS IGNACIO          | DNI N° 13.729.010 |
| VILLADA, MARIA EUGENIA           | DNI N° 14.089.992 |
| ANGELICOLA, NILDA GRACIELA       | DNI N° 12.236.883 |
| MILLARES, SILVIA                 | DNI N° 16.591.740 |
| DEL RIO DE SAAB, MARTA DEL VALLE | DNI N° 05.260.785 |
| PANTOJA, MONICA                  | DNI N° 20.247.196 |
| AUCACHI, CARMEN                  | DNI N° 13.349.979 |
| LOPEZ, SERAFÍN                   | DNI N° 10.628.108 |
| ALTAMIRANO, MARTA MYRIAN         | DNI N° 16.638.251 |
| RESINA, MARIA MARGARITA          | DNI N° 21.312.884 |
| CARO, GLADIS VERÓNICA            | DNI N° 10.805.755 |
| VIVIANI, HECTOR MANUEL           | DNI N° 16.841.015 |
| GARECA, ABERARDI FRANCISCO       | DNI N° 18.062.965 |
| DICK, AMPUERO, NORMA             | DNI N° 13.889.737 |
| MAREÑO. DAVID HUGO               | DNI N°            |
| SEJAS, SAUL GUALBERTO            | DNI N° 18.548.781 |
| LAMAS, DANIEL ALEJANDRO          | DNI N° 21.321.512 |
| BAUTISTA, EV ARISTO              | DNI N° 10.556.374 |
| COSTELLO, MIRIAM LIA             | DNI N° 13.550.809 |
| ANZOLIAGA, ELISA SUSANA          | DNI N° 12.005.354 |
| GARCIA, HORACIO MARCELO          | DNI N° 14.089.495 |

**U. de O. DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| PEÑA, MONICA  | DNI N° 13.889.154 |
| CORIA, RAUL   | DNI N° 14.065.008 |
| LIQUIN, AIDEÉ | DNI N° 11.414.672 |

**U. de O. POLICIA DE LA PROVINCIA**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| PERALTA, SILVIA GRACIELA   | DNI N° 21.768.174 |
| VERA, VERONICA INES        | DNI N° 16.840.369 |
| MENDOZA, ALFREDO DAVID     | DNI N° 17.307.679 |
| VELÁZQUEZ, JULIO FRANCISCO | DNI N° 17.561.109 |
| MAMANI, JORGELINA DELIA    | DNI N° 21.576.859 |
| CAMACHO, MARIO ALBERTO     | DNI N° 27.220.360 |

**JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA**

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| MATORRAS, OSCAR ROBERTO | DNI N° 12.718.816 |
| ALBORNOZ, ANTONIO       | DNI N° 05.537.814 |

**JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| BENITEZ, REYNA LIMBANIA    | DNI N° 20.103.528 |
| FIGUEROA, HILDA DEL VALLE  | DNI N° 11.965.043 |
| JIMÉNEZ, JUAN CARLOS       | DNI N° 07.975.222 |
| MANRRUPE, RICARDO GREGORIO | DNI N° 11.663.022 |
| CHURQUINA, MEDINA MARIA L. | DNI N° 92.702.052 |
| CHELL, RAUL                | DNI N° 07.286.694 |
| VERASAY, RICARDO DANIEL    | DNI N° 12.005.547 |
| RODRÍGUEZ, IRMA MELISA     | DNI N° 04.280.642 |
| ZERPA, ELIDA YOLANDA       | DNI N° 05.935.397 |

**JURISDICCION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA/ PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE**

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| ALBARRACIN, AQUILES ROGER | DNI N° 08.191.674 |
|---------------------------|-------------------|

**BANCO DE ACCION SOCIAL**

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| SAAVEDRA, FERNANDO RUBEN  | DNI N° 14.878.690 |
| RODRÍGUEZ, FERNANDO RUBEN | DNI N° 07.092.460 |

**AGUA DE LOS ANDES S.A.**

|                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| AVILA, MARIO ALBERTO | DNI N° 07.809.159 |
|----------------------|-------------------|

**INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY**

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| HIRMAS, ESTELA LILIANA | DNI N° 17.652.184 |
|------------------------|-------------------|

**A:**

**JURISDICCION: PODER LEGISLATIVO**

U. de O. PODER LEGISLATIVO

TOTAL DE NUMEROS DE CARGOS

71

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**DECRETO N° 9202-PMA.-**

**EXPTE. N° 0660-335/06.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 NOV. 2007.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Otórgase el Acuerdo previsto en la primera parte del Artículo 7° de la Ley 2864/72 al señor Ministro de Producción y Medio Ambiente C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI a los efectos de la Contratación mediante la modalidad de Locación de Servicios del Dr. PABLO MARCELO MENÉNDEZ, D.N.I. N° 23.167.606, CUIL N° 20-23167606-7, quien prestará servicios bajo dependencia del MINISTERIO DE PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE, con una remuneración equivalente a la Categoría A-5 con un adicional del 33% en concepto de Mayor Horario, del Escalafón Profesional más los eventuales adicionales que pudiesen corresponder a partir del 1° de Enero de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2007.

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

**RESOLUCION N° 139-E-08.-**

**EXPTE. N° 1055-1796-01.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 FEB. 2008.-**

**LA MINISTRA DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convalidar, de manera excepcional y por única vez, los estudios efectivamente cursados y aprobados por alumnos en los periodos lectivos 2004, 2005 y 2006 en el Colegio "San José Patrono" de la localidad de Perico en los niveles que a continuación se detallan:  
 - Nivel Inicial, Jardín Infantes Primer Ciclo Sección de Cuatro años, conforme Resolución 403-G-03.-  
 - Nivel Inicial, Jardín Infantes Segundo Ciclo, Sección de Cinco años, conforme Resolución 403-G-03.-  
 - Nivel de Educación General Básica 1° y 2° Ciclo conforme estructura curricular aprobada por Resolución 817-G-03.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

**RESOLUCION N° 288 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-323/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: " SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA – LMT A VIVIENDAS ODIJ – FTV – CCC – MONTEERRICO – DPTO. EL CARMEN".-

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 289 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-324/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: " SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA – RBT- A° P° VIVIENDAS ODIJ – FTV, CCC – MONTEERRICO – DPTO. EL CARMEN"-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 290 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-326/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: " SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA – RBT- A° P° 138 VIVIENDAS DE LAS 228 IV ETAPA – CTA LOS ALISOS – ALTO COMEDERO"-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 292 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-63/2007.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISORIA DE OBRA: 228 VIVIENDA IV ETAPA CTA – LOS ALISOS– DPTO. DR. MANUEL BELGRANO" a la Empresa ING. PEDRO MIGUEL A RÍOS por el valor de su oferta que asciende a la suma de: NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS + IVA (\$ 98.123,00 + IVA).-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 293 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-09/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: "80 ACOMETIDAS EN ASENTAMIENTO CHALALA – CIUDAD DE PURMAMARCA"-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 294 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-3/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: " SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA – ACOMETIDAS 60 NUCLEOS HUMEDOS LOTE0 2HA – CTA - LOS ALISOS – ALTO COMEDERO – DPTO. DR. MANUEL BELGRANO"-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 295 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-186/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: " RED DE CLOACAS PARA SANTUARIO Y COLEGIO DE RÍO BLANCO – DPTO. PALPALÁ"-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 296 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-431/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la documentación obrante en autos con destino a la contratación de la Obra: " RELLENO DE ZANJÓN LOS ALISOS– ALTO COMEDERO – DPTO. DR. MANUEL BELGRANO – PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL"-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 297 -I.P.-**

**EXPTE. N° 412-281/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 AGO. 2007.-**

**EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convalidar la Resolución N° 064-JP-DAF/07 dictada a fs. 6 por la Jefatura de Policía de la Provincia, a través de la cual se dispone adjudicar a las Firmas CONFECCIONES CEA de la Provincia de Santa Fé y LA CASA DEL BUCEADOR de la Provincia de Buenos Aires la provisión de veinte (20) Sacos de Bomberos de protección personal y tres (3) Equipos de Buceo, respectivamente, por el monto total de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 50.483,00).-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 298 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-222/2006 Y Agreg. Expte. N° 624-636/2005.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Rechazar en todas sus partes el Recurso Jerárquico, interpuesto por el Sr. Florentino Ernestasio VARGAS, con el patrocinio letrado del Dr. Guillermo VAZQUEZ, en contra de la Resolución N° 254-DTJ/2006 emitida por la Dirección de Transporte de Jujuy, por las razones expuestas en el exordio. En consecuencia, ratifícase dicho instrumento administrativo.-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCION N° 299 -I.P.-**

**EXPTE. N° 600-275/2006 Y Agreg. Expte. N° 613-325/2005.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 AGO. 2007.-**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Rechazar en todas sus partes el Recurso Jerárquico, interpuesto por el Sr. Hugo Rene LEZCANO, con el patrocinio letrado del Dra. Carmen Beatriz NASIF, en contra de la Resolución N° 122-DPRH/06 emitida por la Dirección de Provincial de Recursos Hídricos, por las razones expuestas en el exordio. En consecuencia, ratifícase dicho acto administrativo.-.

Ing. LUIS H. COSENTINI  
Ministro de Infraestructura y Planificación

**RESOLUCIÓN N° 43-DPP/08.-**

**EXPTE. N° 0732-084/06.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 ABR. 2008.-**

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a Concurso de Antecedente y Oposición, para cubrir un (1) cargo vacante de la planta permanente, en la categoría de ingreso del agrupamiento administrativo Ley N° 3161/74, del Hospital "Nuestra Sra. Del Valle" ubicado en la localidad de Palma Sola, Departamento Santa Bárbara, Provincia de Jujuy, en el marco de las disposiciones aprobadas por la Resolución N° 002515-S-07 del Ministerio de Salud "REGLAMENTO MARCO PARA LOS CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – INGRESOS A LOS AGRUPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS – SERVICIOS GENERALES – MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN".

**ARTICULO 2°.-** El concurso a que alude el artículo anterior, será de clase abierto y podrán participar todas aquellas personas que acrediten residencia efectiva en los últimos dos años en la localidad del Palma Sola, Departamento Santa Bárbara, Provincia de Jujuy, cuya situación se encuadre dentro de lo prescripto por la Resolución N° 2515-S-07.

**ARTICULO 3°.-** Las instancias Evaluativas del concurso constarán de: a) Antecedente: en la que se merituarán los ítems a que alude el art. 32 del Reglamento Marco; b) Evaluación escrita individual y presencial de conformidad al temario que se detalla en el art. 5. c) Entrevista: la Dirección de Personal, etapa en la que se evaluarán los aspectos enunciados en el art. 35 inc. c) del Reglamento Marco.

DRA. SANDRA NAZAR- DIRECTORA

Dirección Prov. de Personal  
02/07/09 MAY. S/C.-

**LICITACIONES**

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES  
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS  
ORGANISMO CONTRATANTE:  
**LLÁMASE A CONCURSO PRIVADO N° 03/2008 PARA LA BÚSQUEDA DE 01 (UN) INMUEBLE PARA ALQUILAR, APTO PARA OFICINAS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA AGENCIA EN LA CIUDAD DE HUMAHUACA, PROVINCIA. DE JUJUY.**  
EXPEDIENTE N° 830-2008-00335-5-0000  
**SUPERFICIE MINIMA ESTIMADA CUBIERTA:** 80 m2.  
**ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMACIÓN EN:** PÁGINA WEB DEL INSTITUTO: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar) Ó EN LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XXII JUJUY – OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITA EN CALLE OTERO N° 280, 2DO. PISO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY EN EL HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS.  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN:** UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XXII JUJUY, SITA EN CALLE OTERO N° 280, 2DO. PISO, OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DE SAN SALVADOR DE JUJUY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.  
**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 20 de Mayo/2008 a horas 11:00.-  
**ACTO DE APERTURA:** 20 de Mayo/2008 a horas 11:00.-  
**LUGAR DE APERTURA:** UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XXII JUJUY, OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITA EN CALLE OTERO 280, 2DO. PISO DE SAN SALVADOR DE JUJUY.  
**TELEFONOS DE CONSULTA:** (0388)-4222011-4222013-4227762 Lic. Eduardo Bosc. Oficina de Compras . U.G.L. XXII JUJUY. San S. de Jujuy, 28-04-2008.-

30 ABR. 02/05/07/09 MAY. LIQ. N° 72016 \$ 34,50.-

**CONTRATOS**

En la Ciudad de Salta, a los ocho días del mes de Febrero del dos mil ocho, siendo horas veinte, reunidos los socios de la Administradora de Autores, Intérpretes y Compositores (**A.da.icop. Salta S.R.L.**), según contrato de fecha 10 de Noviembre del 2004, asentado en folio 7, asiento N° 6634 del Libro 23 de S.R.L.. Juzgado de Minas en lo Comercial de Registro Salta, y en el domicilio Comercial de la misma, sito en calle Córdoba N° 412 de la Ciudad de Salta, estando presentes: el Gerente General, Santos Justo Verazay, Sub-Gerente General, Juan Carlos Mamaní, los Gerentes Administrativos Mario Jorge del Barco, Raúl Eduardo Ortega, se procedió a abordar el siguiente orden del día.- Designación de representantes para apertura de Sucursal y/o delegaciones en la Provincia de Jujuy.- Ante el requerimiento y requisitos solicitados por el Juzgado de Comercio de la Provincia de Jujuy (Poder Judicial), se resuelve por unanimidad designar al Señor Gerente General Santos Justo Verazay, DNI. N° 4.702.356, casado, argentino de cincuenta y nueve años de edad con domicilio en la calle Avda. Alte., Brown N° 142 de esa Provincia (Jujuy), para que en ese domicilio y/o en otro que considere conveniente a los fines comerciales, proceda a la apertura y/o habilitación de sucursales y delegaciones en el interior de esa Provincia.- En este mismo acto, se deja expresa constancia, que el domicilio queda establecido en la calle Avda., Alte. Brown N° 142 del Barrio Alte., Brown en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Gral. Belgrano.- El Señor Santos Justo Verazay, deja expresa manifestación que asume el cargo y la responsabilidad que conlleva tal designación.- No habiendo más asuntos que tratar siendo horas veintidós, se da por concluida la presente asamblea y/o reunión de socios.-

Ordénase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la Ley 19550.  
San Salvador de Jujuy, 5 de mayo de 2008.  
NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA- ESCRIBANO  
JUZ. DE COMERCIO DE LA PROV. DE JUJUY.  
09 MAY. LIQ. N° 72085 \$ 101,70.-

**REMATES**

JUDICIAL – INMUEBLE UBICADO EN PALPALA, 496 METROS CUADRADOS, CON EDIFICACION, OCUPADO, CON BASE Y REDUCCION DE LA MISMA.-  
DR. ROBERTO SIUFI, Juez C. y C. n° 4; en el **Expte. N° B-183871/08** “OFICIO LEY 22172 Provincia de Santa Fe CARGIL SACI c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO”, radicado en Secretaría N° 7, comunica por tres veces que el Martillero Público Judicial ALEJANDRO ERNESTO AGUIAR, venderá en pública subasta, dinero de contado comisión del martillero a cargo del comprador y con la base de u\$s.100.000,00 ( DOLARES CIEN MIL) el inmueble con todo lo plantado y adherido al mismo ubicado en ALTO LA

TORRE, PALPALA, PROVINCIA DE JUJUY y que se individualiza como LOTE 252 – MANZANA 13 – PADRON P-5342 cuya nueva nomenclatura lo individualiza como CIRCUNSCRIPCION 1 – SECCION 56 – MANZANA 13 – PARCELA 252 – MATRICULA P-4183-5342 el que según títulos que se encuentran agregados en autos mide y limita : 7,17 metros de frente al SO, 4 metros en la ochava; 47,17 metros de frente al NO; 10 metros de contrafrente a NE y 50 metros de contrafrente al SE, todo lo que hace una superficie de 496 metros cuadrados y limita: al NE Lote 253 hoy parte de parcela 255-b, al NO con calle; al SE. con el Lote 254 hoy parcela 254 y al SO con Avenida. Registra los siguientes gravámenes: Asiento 1- Hipoteca en 1er. Grado Deudor Rubén Armando Rivarola Mto. U\$s. 100.000,00 Registrada 25/10/94. Asiento 2- Embargo preventivo. Juzg. Federal 2 – Jujuy Expte. 333/99 AFIP DGI c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO POR EJECUCION FISCAL Mto \$ 41.896,11 más \$ 57.839,37 más \$ 29.920,00 Registrada 25/4/2000. Asiento 3- Embargo preventivo Juzg. Federal Jujuy Expte. 310/1/99 AFIP- DGI c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO POR EJECUCION FISCAL MTO. \$. 29.327,28 más \$. 10.000 Registrada 11/5/2000. Asiento 4- Embargo definitivo. Ref. Asiento 3 Registrada 14/9/2000. Asiento 5- Embargo definitivo Ref. Asiento 2 Registrada 25/10/2000. Asiento 6- Embargo Expte. 916/97 “FISCO NACIONAL- DGI c/AFIP DGI c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO NRO. \$. 1.117.383,39 Más \$. 1.163.446,56 más \$. 760.000, Registrada 25/6/03. Asiento 7 Embargo Expte. 282/04 AFIP c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO EJECUCION FISCAL Insc. Provisoria 3/3/2005. Asiento 8 – Inscripción definitiva Ref. Asiento 7 Registrada 29/3/2005. Asiento 9 – Re. Asiento 6 Monto \$ 2.2809.829-85 más \$. 342.124,47. Asiento 10 Embargo Expte. B-165992/06 Tribunal del Trabajo Sala I. “CAUTELAR DE EMBARGO PREVENTIVO: Liqin Cesar Horacio C/Editora S.A. y otros Mto. \$. 243.075,00 Registrada 20/12/06- Asiento 11 – Embargo Expte. 664/1/06 AFIP c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO POR EJECUCION FISCAL. Sin monto Registrada 27/4/2007.Gravámenes que se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo él o los compradores el inmueble libre de ellos. Título y demás antecedentes se encuentran agregados en autos y podrán ser consultados desde una hora antes de la subasta. Según acta de constatación el inmueble se encuentra alquilado por la firma EMPRESA VIAL ECCI S.R.L con un contrato según manifestaciones de 3 años. En caso de no haber interesados por la base y transcurridos treinta minutos saldrá con una rebaja del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes luego de treinta minutos, se cumplirá sin base. Las deudas de gas, agua y luz se cancelarán con el producido de la subasta. Y los impuestos que adeudare el inmueble serán a cargo de quien resulte comprador a partir de la aprobación de la subasta. En el acto de remate seña del 20% más la comisión de Ley y el saldo a la aprobación de la subasta a la orden del Sr. Juez. LA SUBASTA SE REALIZARA EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2008 EN LA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, SITA EN CALLE DAVILA ESQUINA ARAOZ BARRIO CIUDAD DE NIEVA DE SAN SALVADOR DE JUJUY A HORAS 18. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 30 de abril del dos mil ocho.-

09/12/14 MAY. LIQ. N° 72083 \$ 17,70.-

**CARLOS A. VACA PETRELLI**

Martillero Público Judicial  
Mat. Prof. N° 6  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION DEL 25%: 1 INMUEBLE IDEAL PARA RESIDENCIA DE FIN DE SEMANA, CON ARBOLES, SOBRE RUTA PCIAL N°2, MIDE 3 Has. 9.466,78 M2, UBICADA EN LA TOMA - DEPTO. SAN ANTONIO - PROVINCIA DE JUJUY. BASE: \$ 79.981,31.- S.S. Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. N° 3, Secretaría N° 5, comunica por 3 veces en 5 días en el **Expte. N° B-95345/02**, caratulado: “EJECUCION HIPOTECARIA: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA, representada por VELARDE, CESAR RAUL c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO”, que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. N° 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con la BASE de la planilla de la Hipoteca de PESOS: SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO c/ TREINTA Y UN CTVS. (\$ 79.981,31), 1 INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, UBICADO EN LA TOMA, DEPTO. SAN ANTONIO, PCIA. DE JUJUY, individualizado como: Circ. 1, Secc. 1, Parcela 557, Padrón C-1269, Matrícula C-605. En caso de no existir postores en los primeros 15 minutos del acto, el inmueble saldrá a la venta con una rebaja del 25% de la base fijada. SUPERFICIE Y LIMITES: Partiendo del extremo S.E. punto 100 al 101 con rumbo O. mide 154,57 m.; del punto 101 al 75 con rumbo O. mide 81,66 m.; del punto 75 al 96 con rumbo N. mide 140,00 m.; del punto 96 al 95 con rumbo E. mide 64,21 m.; del punto 95 al 94 con rumbo E. mide 22,78 m.; del punto 94 al 5 con rumbo E. mide 30,72 m.; del punto 5 al 6 con rumbo E. mide 61,91 m.; del punto 6 al 97 con rumbo E. mide 59,95 m. y del punto 97 al punto de partida 100 con rumbo S. mide 171,08 m., lo que hace una superficie s/plano de 3 Has. 9.466,78 M2. El Inmueble presenta los siguientes GRAVÁMENES: Asiento 3: HIPOTECA en 1° Grado. Acreedor: Ana Maria Amanda Cañazares – arg., L.C. 2.780.744 – Ddor. Jorge Argentino Alanis - Monto: US\$ 30.000 – E.P. N° 25 de fecha 16/02/01, Esc. L.E. Cabrera Granara c/cert. Pres. N° 1597 el 19/02/2001. Asiento 4: EMBARGO – Por of. de fecha 17/12/02 – Juzg. 1ª Inst. C. y C. N° 3, Sec. N° 5 - Jujuy – Expte. N° B-95345/02 “EJECUCION HIPOTECARIA: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA, representada por VELARDE, CESAR RAUL c/ ALANIS, JORGE

ARGENTINO” – Mto.: \$44.648,79 más \$22.325 – INSC. PROVISORIA 27/12/02. Asiento 5: EMBARGO PREVENTIVO - Por of. del 11/02/03 - Trib. de Familia – Voc. IV – Jujuy – Expte. B-97519/03 – “CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: COLAUTTI LEY, EMMA ARGENTINA c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO”. Pres. N° 8336 el 29/7/2003. Asiento 6: EMBARGO - Por of. del 30/03/07- Juzg. 1° Inst. C. y C N° 3, Sec. N° 5 – Jujuy – Expte. B-95345/02 “EJECUCIÓN HIPOTECARIA: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA, representada por VELARDE, CESAR RAUL c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO”. Asiento 7: EMBARGO - Por of. del 12/04/07- Juzg. 1° Inst. C. y C N° 1, Sec. N° 2 – Jujuy – Expte. B-170112 – “EMBARGO EN EXPTE. B-97590/03: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO y EMA COLAUTTI LEY. Insc. Provisoria. Asiento 8: Ref. As. 7 – INSCRIPCIÓN DEFINITIVA – Por of. de fecha 02/07/07 Expte. B-170112 – “EMBARGO EN EXPTE. B-97590/03: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA y LILIANA PATRICIA ESTRADA c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO y COLAUTTI LEY.. Adquiere este inmueble libre de gravámenes y deudas. El inmueble se encuentra sin construcción y desocupado. La Subasta se efectuará el día Miércoles 14 de Mayo de 2008 a Hs. 17,00 en calle Ramírez de Velazco 136 de San Salvador de Jujuy. El Martillero está facultado a percibir como SEÑA el 20%, más su comisión del 5%, el saldo deber ser depositado a nombre del Juzgado interviniente, una vez que le sea requerido por el Sr. Juez que entienda en la Causa. Por consultas dirigirse a Ramírez de Velazco 136 - Tel-fax. 0388-4240128 y 155-811800, entre las 17 y las 20,30 hs. y/o en Secretaría. Edictos en Boletín Oficial y en 1 diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Mayo de 2008 – Proc. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA - PROSECRETARIA.-

09/12/14 MAY. LIQ. N° 72093 \$ 17,70.-

**CONCURSOS- QUIEBRAS**

El Dr. ROBERTO SIUFI – Juez Civil y Comercial N° 4 – Secretaria N° 8 en el **EXPTE. N° B-140183/05** caratulado: PEQUEÑO CURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO: FERNANDEZ CRISTOBAL JUAN al B-137.358/05, se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Octubre de 2.007.-AUTOS Y VISTOS:.- RESUELVO: 1.- Fijar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 20 de Agosto de 2008, a hs. 8,30 o el día inmediato posterior si este fuere feriado o inhábil.- 2.- Ordenar se publiquen edictos por la concursada durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (Art. 30 LCQ).- 3.- Notifíquese, regístrese, déjese copias en autos Fdo.- Dr. ROBERTO SIUFI- Juez – Ante mi Dra. MARIANA DRAZER- Secretaria Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Cinco veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 22 de Abril de 2008.- Secretaria N° 8 a cargo de Mariana Drazer – Secretaria.-

30 ABR. 02/05/07/09 MAY. LIQ. N° 72013 \$ 29,50.-

**EDICTOS DE NOTIFICACIÓN**

Dra. MARIA ROSA CABALLERO DE AGUIAR- Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de trámite en el **Expte. N° B-150242/05**- caratulado: Ordinario por Cobro de Pesos: “L.I.M.S.A. C/ CARTAGENA, VERONICA”, ordena publicar los decretos que se transcriben: Dcto. De fs. 41:.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Abril de 2006.- De la demanda ordinaria interpuesta y de su ampliación, córrase traslado a VERONICA CARTAGENA, en el domicilio denunciado, para que la conteste dentro del término de QUINCE DIAS hábiles, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hiciere (art.298 del C.P.C.).- Asimismo intímesele en igual término, para que constituya domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María R. Caballero de Aguiar- Vocal. Ante mí María T. Barrios- Secretaria.- ES COPIA.- Dcto. de Fs. 58. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Diciembre de 2007. Al escrito de fs. 57: Atento las constancias de autos y lo solicitado, notifíquese la providencia de fs.41 por EDICTO. A tales fines, publíquese los mismos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS, haciéndose saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (Art. 162 del C.P.C.)- Fdo. Dra. María R. Caballero de Aguiar- Vocal. Ante mí María T. Barrios- Secretaria. ES COPIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Diciembre de 2007.-

05/07/09 MAY. LIQ. N° 72051 \$ 17,70.-

DR. VICTOR E. FARFÁN, vocal de la Sala I Cámara Civil y Comercial de la ciudad de San Salvador de Jujuy y Presidente de Trámite en el **Expte. N° B – 174.567/07**, caratulado: ORDINARIO POR COBRO DE PESOS: HUGO NICOLAS GARCÍA C/ MARCELO D. STRINGA Y JUANA PARFENIUK, ordena publicar el siguiente proveído: “San Salvador de Jujuy, 15 de abril de 2008. Visto lo peticionado y constancias de autos, para

la notificación de la demandada, publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días citándose y emplazándose a los demandados MARCELO DANTE STRINGA y JUANA PARFENIUK, para que la conteste en el plazo de QUINCE DIAS (15), los que comienzan a correr a partir del quinto día de la última publicación (Art. 162 del C.P.C.) bajo apercibimiento de tenerlos por contestados en el término del Art. 298 del C.P.C. e intímasele a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres km. De asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de mandar a notificar en lo sucesivo Ministerio Legis. Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. DR. VICTOR E. FARFÁN – VOCAL – Ante mí: Dra. CLAUDIA QUINTAR. Secretaria -“ San Salvador de Jujuy, 18 de abril de 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ. N° 72050 \$ 17,70.-

Dra. NORMA B. ISSA, Presidente de Tramite de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala IIIra., Vocalía N° 8 a cargo de la Dra. CLAUDIA CECILIA SADIR, en el **Expte. N° B-129540/04** – Caratulado: ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS: HERBAS MEJIAS SILVINA c/ PULLONI ANA MARIA”, hace saber a la Sra.: ANA MARIA PULLONI, que se ha dictado el siguiente decreto: “San Salvador de Jujuy, 09 de Febrero del 2005. I): De la demanda instaurada, y su ampliación de fs. 8/21, confírese TRASLADO a la parte accionada: ANA MARIA PULLONI, en la forma y por el plazo legal. II): ... III): Notifíquese el apartado I del auto de fs. 7: IV): Notifíquese (art. 155 del C.P.C.).- Fdo. Dr. GUSTAVO F. CAU LOUREYRO – Pte. de Tramite – Ante mí Dra. CLAUDIA C. SADIR – Secretaria – “. Transcripción del apartado I del auto de fs. 07: “San Salvador de Jujuy, 27 de Diciembre de 2004. I): Por presentado el Dr. ELIAS EFRAIN GARAY, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora: Sra. SILVINA RUT HERBAS MEJIAS, a mérito de la fotocopia juramentada de Poder para Juicios que adjunta y luce a fs. 1/3. II) ... III) ...- Fdo. Dr. GUSTAVO F. CAU LOUREYRO – Pte. de Tramite – Ante mí: Proc. MARCELO IBARRA – Categoría B – 12”.- PUBLIQUESE TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de Marzo de 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ. N° 72054 \$ 17,70.-

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 6, en el **Expte. N° B-163621/06**, caratulado. “Declaración de su propia Quiebra: GALARZA, ALBERTO DIONISIO”, se ha dictado la siguiente Resolución: San Salvador de Jujuy, 25 de abril de 2.008.- AUTOS Y VISTOS: ...- CONSIDERANDO: ...- RESUELVE: I) Fijar como nueva fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 24 del mes de Junio de 2.008 (Art. 14 inc 3, L.C. y Q.).- II) Fijar el día 10 del mes de Julio del año 2.008, para que los acreedores presenten a la Sindicatura las impugnaciones que consideren correspondientes.- III) Fijar como nueva fecha para la presentación por parte del Sra. Síndico los Informes Individuales el día 21 del mes de Agosto del año 2.008 (Art. 14 inc. 9 L.C. y Q.) y el día 02 del mes de Octubre del año 2.008 para que presente el correspondiente Informe General (Art. 39 L.C. y Q.). IV) Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local (Art. 27 L.C. Q.) y sin previo pago (Art. 273 inc. 8 L.C. y Q.).- V) Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- Fdo. Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez- Ante mí: Sra. NORMA I. FARACH DE ALFONSO- Secretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por cinco días.- San Salvador de Jujuy, 25 de Abril de 2008.-

05/07/09/12/14 MAY. S/C.-

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCION EN LO PENAL N° 3, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, SECRETARIA N° 5, en el **Expte. N° 1480/2.006** caratulado: "CASTILLO, Cristian Raul; y otros p.s.a. de Hurto Simple en Ciudad" SUMARIO POLICIAL N° 22.906-C-06, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal de la Provincia de Jujuy, procede a notificar al llamado CRISTIAN RAUL CASTILLO, argentino, de 34 años de edad, nacido el 02 de Junio de 1972 en Salta Capital, domiciliado en Calle La Rioja al 1600 Barrio Cuyaya de esta Ciudad -, hijo de Ernesto Raul Castillo y de Bety Asunción Zurrueta, con prontuario Policial N° 318.283"ss", que en la causa de mención ha recaído la siguiente RESOLUCION:" SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de junio de 2.007.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I): NOTIFICAR por Edictos al imputado CRISTIAN RAUL CASTILLO, argentino, de 34 años de edad, nacido el 02 de Junio de 1972 en Salta Capital, domiciliado en Calle La Rioja al 1600 Barrio Cuyaya de esta Ciudad -, hijo de Ernesto Raul Castillo y de Bety Asunción Zurrueta, no recuerda su D.N.I, con prontuario Policial N° 318.283"ss". De la resolución dictada por este Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Provincia- Secretaria N° 5 cuya parte resolutive expresa lo siguiente: San salvador de Jujuy, 10 de Abril del 2007.- AUTOS Y VISTOS: DE LAS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: I): Dictar auto de Procesamiento en contra de los prevenidos CRISTIAN RAUL CASTILLO....., ya filiados, por resultar AUTORES RESPONSABLES DEL DELITO DE HURTO SIMPLE, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 162 del Código Penal ( Art. 326 del Código Procesal Penal).-2).- Mantener la libertad que vienen gozando los nombrados, de conformidad a lo establecido por el Art. 328 del C.P. Penal y 26 del Código Penal.3)Trabar embargo sobre bienes

de propiedad de los encartados antes nombrados, hasta cubrir la cantidad de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00), para responder a ulteriores del juicio conforme a lo estatuido por el Art. 523 del C.P.P.- 4º) Notificar, protocolizar, hacer saber, etc.- etc. Fdo.: DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- JUEZ, ante mí: JORGE EDUARDO GUTIERREZ-Secretario".-2).- Publíquese por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia, sin necesidad de previo pago ( Art. 140 del Código Procesal Penal).-3).- Notificar, hacer saber, notificar, etc.- Fdo DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- Juez ante mí Sr. JORGE EDUARDO CARRILLO- Secretario.- SECRETARIA Nº 5: 30 DE ABRIL DEL 2008.-

05/07/09 MAY. S/C.-

**EDICTOS SUCESORIOS**

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4- Secretaria Nº 7 - de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-187713/08, caratulado: "SUCESORIO DE: YURQUINA TEJERINA, DOLORES", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DOLORES YURQUINA TEJERINA D.N.I. Nº 10.375.529.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy, 24 de abril de 2.008.- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72055 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "**JOSE HUMBERTO MANZUR**", L.E. Nº 7.276.396- Expte. Nº B-185213/08.- SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE ABRIL DE 2.008.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72056 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **FRANCISCO JAVIER OÑA**. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 18 de marzo de 2.008.

DRA. LILIAN INES CONDE- Pro Secretaria Técnica Judicial.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72052 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-140025/08, caratulado: SUCESORIO DE: LUNA, MERARDO QUIRINO, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **MERARDO QUIRINO LUNA, D.N.I. Nº 3.904.069.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy, 03 de Abril de 2.008.- DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72047 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-184198/08, caratulado: SUCESORIO DE: SUAREZ, NAYIRA", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **NAYIRA SUAREZ.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy, 03 de Abril de 2.008.- SRA. ALEJANDRA APARICIO, con habilitación de firma.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72048 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 6. Cita y emplaza por TREINTA DIAS, a los herederos y acreedores del SR. **FREIJO LUIS ALBERTO BERNARDINO.-**

Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS.- San Salvador de Jujuy, 23 de Abril de 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72057 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de: **ISIDORA MIRANDA.-**

Secretaria: PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS.-

San Salvador de Jujuy, 22 de Abril del 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72044 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Doña **MARIA EUGENIA CARRILLO.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.-

San Salvador de Jujuy, 24 de Abril de 2008.-

Secretaria por habilitación: Dra. SUSANA INES FERREYRA DE DI PIETRO.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72046 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº OCHO, SECRETARIA Nº 16, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE **HÉCTOR GARECA- SECRETARIA DR. JULIO HÉCTOR LUNA.-** PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 23 de Abril de 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ Nº 72049 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Provincia de Jujuy (a/c. de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria Nº 3, en el Expte. Nº B-186318/08: "SUCESORIO: **POCCIONI DE MENDOZA, YOLANDA;** CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS HABLES a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES EN CINCO DIAS.-

San Salvador de Jujuy, 22 de ABRIL del 2.008.- Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA- Prosecretario Poder Judicial.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72058 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA HUANCA DE VIDAURRE.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- DRA. LILIANA PELLEGRINI- SECRETARIA.- San Pedro de Jujuy, 21 de ABRIL DE 2.008.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72062 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DOMINGO IGNACIO ALEMAN.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- DRA. LILIANA PELLEGRINI- SECRETARIA.- San Pedro de Jujuy, 21 de ABRIL DE 2.008.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72061 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **Doña MARIA ISABEL TEJERINA.-** SECRETARIA: JULIO HECTOR LUNA.- PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DIAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 17 DE ABRIL DEL 2.008.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72068 \$ 17,70.-

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8- SECRETARIA Nº 15 DE SAN PEDRO DE JUJUY, en Expediente Nº A-35139/07: "CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a Herederos y/o Acreedores de **PEDRO FIGUEROA y de LORETA O JUANA CONDORÍ.-** PUBLÍQUESE por TRES VECES por el término de CINCO DIAS EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL.- SAN PEDRO DE JUJUY, 27 de Marzo del 2008.- SECRETARIA Nº 15.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Yapura.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72059 \$ 17,70.-

Por la presente se hace saber que el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 15, del CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE JUJUY, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a HEREDEROS Y ACREEDORES DE: **GLADIS MIRTA URTADO.-** PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DIAS EN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE CIRCULACION LOCAL. SAN PEDRO DE JUJUY, 25 DE ABRIL DE 2008. ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA-SECRETARIA.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72066 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 15, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA días A



HEREDEROS Y ACREEDORES DE: **DOÑA MONICA ROMERO**. PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Local.- SAN PEDRO DE JUJUY, 16 DE Abril DE 2008.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72060 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 1 de la Provincia de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DOÑA CAPELLO STELVIA**.-

Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local.- SAN SALVADOR DE JUJUY, Marzo 19 del 2008.- Secretaria Nº 1, Dra. MARIA JOSEFINA VERCELLONE. Stria.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72065 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MIGUEL ROBERTO CASTILLO**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Abril de 2008.- Secretaria: DRA. PAULA TURK MATEO.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72067 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de: **LUIS ANGEL QUIPILDOR**.-

Secretaria a cargo: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 ABRIL de 2008.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72073 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA Nº 6. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES DE **PONCE DOMINGO LUCIO**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE ABRIL DEL 2008.- Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72071 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 6, Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES de la Srta. **BUSTAMANTE, FLORA EMMA**.-

Secretaria: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, Abril de 2008.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72063 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 6. Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES del SR. **PANTOJA MIRYAM EUDOSIA**.-

Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de MARZO de 2008.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72074 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de los **SRES. OBDULIA CALVO- ANTONIO ELOY ESPINOZA**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de ABRIL del 2008.- Pro-Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72075 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº REF, Expte. Nº B-174089/08, Caratulado: “SUCESORIO: GUTIERREZ, ARISTEDES RAMON”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **GUTIERREZ, ARISTEDES RAMON L.E. Nº 7.276.896**; por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.-

Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de MARZO de 2008.-

MARIA JULIANA VERCELLONE- Secretaria Habilitada.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72077 \$ 17,70.-

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4- Secretaria Nº 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-187227/08, caratulado: SUCESORIO DE: **BERRUEZO, JUAN CARLOS**”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **JUAN CARLOS BERRUEZO, D.N.I. Nº 17.848.286**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

San Salvador de Jujuy, 14 de abril de 2.008.- SRA. ALEJANDRA APARICIO, con habilitación de firma.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72076 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 6, Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES DE **IBARRA FELIPA ELSA**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DE ABRIL DEL 2008.- Secretaria: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

07/09/12 MAY. LIQ Nº 72078 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4.- Cita y emplaza a los HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA **SRA. CRESENCIA CABANA L.C. 0.661398**, a cuyo fin PUBLIQUÉSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y EN UN DIARIO LOCAL por el TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.- EMPLAZÁNDOSE a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por el termino de TREINTA DIAS HABLES, contados a partir de la última publicación.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE ABRIL DEL 2.008.- SECRETARIA TITULAR: ESC. SILVIA INES TABBIA.-

09/12/14 MAY. LIQ. Nº 72089 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **ESTANILAO AVALOS, o ESTANISLAO AVALOS o ESTANISLAO ABALOS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de ABRIL de 2008.- Secretaria Habilitada: DRA. SUSANA INÉS FERREYRA.-

09/12/14 MAY. LIQ. Nº 72097 \$ 17,70.-

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4- Secretaria Nº 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-179728/07, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE: **LOPEZ, SANTOS ADRIAN**”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **SANTOS ADRIAN LOPEZ, D.N.I. Nº 26.415.534**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

San Salvador de Jujuy, 19 de diciembre.- DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER, Secretaria.-

09/12/14 MAY. LIQ Nº 72092 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12, Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante **“FLORES PASCUAL”**, L.E. Nº 3.996.336.- SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE ABRIL DE 2008.-

09/12/14 MAY. LIQ Nº 72090 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de Doña **LILE SIOLIDA PISCOLL**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril de 2008.-

Secretaria por habilitación: Dra. SUSANA INES FERREYRA DE DI PIETRO.-

09/12/14 MAY. LIQ Nº 72094 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº REF. Expte. Nº B-176960/07, Caratulado: “SUCESORIO: VILAJA POLO, RICARDO”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **VILAJA POLO, RICARDO**; por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de MAYO de 2008.- MARIA JULIANA VERCELLONE- Secretaria Habilitada.-

09/12/14 MAY. LIQ Nº 72096 \$ 17,70.-